

# CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO. DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.



#### INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

**DEPENDENCIA:** 

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA

EDUCATIVA.

FÍSICA

ORDEN DE AUDITORÍA:

CE/DSFCA/AOPS/15-05-1068.

HOJA **NÚMERO:** 

**PROGRAMA:** 

FONDOS **PROGRAMAS** Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

DE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL CATORCE.

3 de 5.

## Informe de Auditoría.

Número de auditoría: TLAX/FOPEMS-ITIFE/15.

Dependencia:	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.
Programa:	Fondos y Programas de Educación Media Superior.
Ejercicio presupuestal:	Dos mil quince.
Fecha de inicio:	Ocho de junio al treinta y uno de julio de dos mil quince.
Fecha de cierre:	Veinte de octubre de dos mil dieciséis.
Auditores:	Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez, Ingeniero Isaac García Fragoso, Ingeniero José Guadalupe Vázquez Manzanarez, Contador Público Saúl Vargas López, Ingeniero Donato Pablo Flores Hernández y Licenciada Irma Patricia López Moreno.
Contralor del Ejecutivo:	Licenciado Hugo René Temoltzin Carreto.



### CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO. DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.



### INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

**DEPENDENCIA:** 

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA

**INFRAESTRUCTURA** 

EDUCATIVA.

ORDEN DE AUDITORÍA:

CE/DSFCA/AOPS/15-05-1068.

HOJA NÚMERO:

PROGRAMA:

**FONDOS PROGRAMAS** EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

DE

FÍSICA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL CATORCE.

4 de 5.

#### I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Derivado de la auditoría practicada a los recursos autorizados para el Programa "Fondos y Programas de Educación Media Superior" ejercicio presupuestal dos mil catorce, administrados por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria realizada con base en las Normas Internacionales de Auditoría Gubernamental, misma que tuvo como propósito revisar la situación financiera, documental de los recursos federales aportados en el ejercicio presupuestal dos mil quince, para verificar su correcta aplicación con apego a la normatividad federal, se determinó una irregularidad que dío lugar a la emisión de una cédula de observaciones, misma que se enuncia a continuación:

Operaciones contables, presupuestales y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa. (Capital \$112'951,922.15 (ciento doce millones novecientos cincuenta y un mil novecientos veintidós pesos 15/100 Moneda Nacional) y Rendimientos financieros \$321,269.72 (trescientos veintiún mil doscientos sesenta y nueve pesos 72/100 Moneda Nacional).